



Domingo, 20 de agosto de 2023

## Salud lanza una campaña sobre el documento de instrucciones previas para animar a la ciudadanía a reflejar sus preferencias acerca de los cuidados al final de la vida

- ***Reflexiona, decide, registra*** es el lema de esta iniciativa, que incluye videos divulgativos, cartelería y folletos informativos
- De enero a julio se tramitaron más de 1.500 expedientes, por lo que ya se superan los 1.477 gestionados en todo el año pasado
- El Principado ha descentralizado el registro a la red de centros y servicios de atención primaria para acercar este servicio a la población

La Consejería de Salud ha puesto en marcha una campaña informativa sobre el documento de instrucciones previas (DIP) para animar a todas las personas a reflejar de manera autónoma sus preferencias, deseos y prioridades acerca de sus propios cuidados en el final de la vida.

*Reflexiona, decide, registra* es el lema elegido para esta iniciativa, con la que el Observatorio de la Muerte Digna pretender acercar el documento a toda la población. Para ello, Salud ha elaborado vídeos divulgativos, cartelería y folletos informativos, con el fin de que las personas conozcan cómo pueden ejercer sus derechos en el final de la vida.

El DIP es un documento por el cual una persona mayor de edad, capaz y libre, manifiesta anticipadamente su voluntad sobre los cuidados y el tratamiento de su salud, así como sobre el destino de su cuerpo o de sus órganos tras la muerte, para que esos deseos se cumplan cuando no se encuentre en condiciones de expresarlos personalmente.

De enero a julio, se tramitaron en Asturias 1.500 expedientes en el Registro de Instrucciones Previas, de modo que ya se superan los 1.477 gestionados a lo largo de todo el año pasado.

El 70% de los documentos presentados este año se tramitaron en las ocho áreas sanitarias, después de que Salud decidiera descentralizar el registro a la red de centros y servicios de atención primaria.



Así, en el marco de la Estrategia para el Nuevo Enfoque de la Atención Primaria, el año pasado se autorizó al personal de trabajo social de las áreas sanitarias a actuar como personal de registro. De este modo, ahora se lleva a cabo ante ellos el acto de formalización del documento, sin necesidad de que las personas interesadas tengan que desplazarse a la sede de la Consejería de Salud, en Oviedo/Uviéu, para hacerlo.

El documento de instrucciones previas permite conocer las preferencias de cada persona a los profesionales sanitarios, a las familias y al entorno cuidador, lo que facilita la toma de decisiones, al tiempo que protege la dignidad individual, especialmente en el proceso del final de la vida.

Para rellenar el DIP es necesaria una reflexión sobre los cuidados y tratamientos que se quieren recibir cuando ya no se pueda decidir. Los profesionales del ámbito de la salud pueden ayudar a la ciudadanía en ese proceso, promoviendo la participación y el reconocimiento de la autonomía de las personas.